

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

40

MADRID NÚMERO 34

EDICTO

Doña María Soledad Feito Gayo, secretaria del Juzgado de instrucción número 34 de Madrid

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 801 de 2011 se ha dictado la presente sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Que debo condenar y condeno a don Jesús Palacios Amate, como autor responsable de una falta de hurto, a la pena de multa de un mes con cuota por día de 2 euros, con responsabilidad personal subsidiaria en caso de impago de un día de arresto por cada dos cuotas impagadas.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Jesús Palacios Amate, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente.

En Madrid, a 10 de enero de 2012.—La secretaria (firmado).

(03/1.974/12)